

SUMARIO

I. Disposiciones y acuerdos de carácter general.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 28 de Octubre de 2005 sobre “Normativa reguladora de los créditos de Libre Elección”	5
---	---

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la ULE.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 28 de octubre de 2005.....	7
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO SOCIAL de 24 de Octubre de 2005.....	13

IV. Nombramientos, ceses e incidencias.

TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS).....	18
---------------------------------	----

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de octubre de 2005.....	18
CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Sistema crediticio y mercado bursátil”	18
CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Los profesionales sanitarios y el control del tabaquismo”.....	20
CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, sobre “Violencia contra las mujeres”.....	23
CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Actividades Físico Deportivas. Curso 2005-2006”.....	25
CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre “Actividad de ocio. Esquí en el Pirineo”.....	27



I. Disposiciones y acuerdos de carácter general

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 28 de Octubre de 2005 sobre, "Normativa reguladora de los créditos de Libre Elección.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN.

La legislación vigente (art. 7º. 2º. c, del Real Decreto 1267/1994, B.O.E. 11-06-94, que modifica el R.D. 1497/1987) establece que al menos el 10% de los créditos de la carga global de una Titulación podrán elegirse libremente por el estudiante.

Estos créditos podrán cursarse eligiendo asignaturas de su propio plan de estudios; de otros planes de estudio de la ULE; asignaturas "genéricas" ofertadas por la Universidad a propuesta de los Departamentos e informadas por el Centro al que corresponda y aprobadas por el Consejo de Gobierno, no incluidas en los planes de estudio; las de otras Universidades,- siempre que exista el convenio oportuno- y realizando otras actividades académicas.

Para facilitar este proceso, y en función de la experiencia adquirida en años anteriores, se regulan los aspectos relacionados con la libre elección en las normas siguientes:

1.- Son asignaturas de libre elección todas las asignaturas troncales, obligatorias y optativas que figuren en los Planes de estudio de la ULE, renovados o no renovados. Igualmente se considerarán asignaturas de libre elección los "complementos de formación". Se excluyen de esta oferta las asignaturas que tengan créditos clínicos asociados, así como los Practicum y cualquier asignatura de planes a extinguir que carezca de docencia.

En ningún caso podrán ser objeto de libre elección curricular aquellas asignaturas de contenido idéntico o muy similar al de las ya cursadas de la titulación correspondiente, ni aquellas otras que los planes de estudios sujeten a prerrequisitos o incompatibilidades.

El número de plazas que deberán ofertar los Departamentos en cada asignatura será, como mínimo, de 15 alumnos.

Sólo se impartirán las asignaturas optativas de los Planes de estudio de las distintas Titulaciones en vigor en la ULE que hayan sido elegidas por 10 o más alumnos en total, incluidos los de libre elección. Excepcionalmente, podrán impartirse asignaturas sin llegar al número fijado, previa consulta del Centro al profesor responsable, que deberá manifestar su consentimiento expreso. Esta docencia contará como parte de la dedicación del profesor que la asuma, pero no como carga docente del área correspondiente para petición de nuevas plazas.

En las Titulaciones del Campus de Ponferrada, se podrán impartir asignaturas optativas con menos de 10 alumnos, previa agrupación de los mismos en las de mayor demanda.

En el caso de aquellas asignaturas optativas, elegidas por 10 ó más alumnos, susceptibles de ser impartidas por dos o más áreas de conocimiento y que no sean ofertadas en los respectivos planes docentes por ninguna de las áreas, la docencia se le asignará al área que presente mayor déficit de ocupación docente.

2.- Si como efecto de la impartición de una asignatura elegida como de libre configuración se produjera un superávit de la carga lectiva frente a la carga dotada de un área en un curso académico, este aumento se cubrirá con profesorado asociado a tiempo parcial.

3.- La matriculación de los alumnos en las asignaturas de libre elección curricular se efectuará por riguroso orden de presentación de solicitudes. Los alumnos repetidores en asignaturas que se oferten como de libre elección se sumarán al número de plazas ofertadas. Se entenderá por repetidor cualquier alumno que acredite haber elegido la correspondiente asignatura en cualquiera de los dos cursos anteriores. Los alumnos de programas de intercambio, podrán matricularse en asignaturas de libre elección, aunque estuviera cubierto el cupo máximo que se determina en el punto 5.

4.- En el supuesto de que algún alumno desee cursar como libre elección curricular la asignatura que cursó y no superó en el curso académico inmediatamente anterior, y que ésta no se imparta en el curso en que se matricula, podrá matricularse de la misma teniendo únicamente derecho a examen y abonará la tarifa correspondiente a "materias sin docencia".

5.- Cada Centro, en sus respectivas Titulaciones, y previa consulta a los Departamentos implicados, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 1, deberá elaborar la relación de asignaturas que imparte, indicando, si procede, que alumnos de otras titulaciones pueden elegirirlas para la libre elección curricular y el número máximo de plazas ofertadas.

6.- Al objeto de identificar debidamente las materias o asignaturas de libre elección se tendrá en cuenta:

A.- Asignaturas que forman parte de los planes de estudio:

- Código y denominación de la asignatura.
- Código de Estudios.
- Código de Centro.
- Código de Plan.
- Créditos (T/P).
- Período de impartición.
- Plazas ofertadas.
- Horario.

B.- Asignaturas "genéricas"

- El código de Estudios se sustituye por ULE.
- El resto se mantiene como en las anteriores a excepción de que en estas asignaturas se debe incluir un descriptor con los contenidos.

Estas asignaturas no podrán estar sometidas a ningún requisito y su vigencia será al menos de tres cursos académicos.

7.- En ningún caso la ULE garantizará la compatibilidad de horarios.

8.- Los alumnos que cursen una asignatura de libre elección de otra titulación, en caso de coincidencia en fecha y hora con otros exámenes de asignaturas que este cursando de su propia titulación, tendrán derecho a examen por el profesor que imparte la asignatura de libre elección en día diferente, previo acuerdo entre ambos. No obstante, el plazo de opción de convocatoria será el correspondiente al oficial de la asignatura.

9.- La Universidad de León podrá reconocer como créditos de libre elección:

A.- Titulaciones previas.

Se reconocerán como créditos de libre elección los correspondientes a Titulaciones cursadas por el alumno, siempre y cuando no hayan servido para acceder a la Titulación que cursa actualmente.

Si la Titulación que acredita equivale a Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, se le reconocerán 15 créditos.

Si se trata de Diplomatura o Ingeniería Técnica, se le reconocerán 9 créditos.

B.- La realización de cursos y seminarios impartidos por la Universidad de León, otras Universidades u otras Entidades de carácter público, durante el período en que el alumno curse sus estudios en la Universidad de León, en función de sus características, duración y relevancia.

a.- Cursos de Verano, Cursos Instrumentales, Cursos de Extensión Universitaria, Congresos, Jornadas y Seminarios propuestos por Centros y/o Departamentos de la ULE a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, aprobados por el Consejo de Gobierno.

La asistencia se valorará con el 50% de los créditos, si se supera la prueba de evaluación –en los cursos que la prevean- se obtendrán el 100% de los mismos.

“A tenor de lo dispuesto en la normativa vigente respecto a la concesión de créditos de libre configuración por asistencia a Jornadas, Reuniones científicas, Congresos, etc, para su tramitación por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, se precisará:

1. Tríptico definitivo especificando horarios, conferencias, mesas redondas, participantes, etc.

2. Documentación de conocimiento y aceptación del evento firmado por el responsable del Departamento, Facultad, Escuela o Instituto Universitario que lo apoye u organice.

3. Acta de asistencia, al menos al 80% de las sesiones, y en su caso de evaluación final firmado por el director del evento.

4. Que aparezca en la publicidad relacionada con el evento el logotipo de la Universidad como entidad organizadora.

La tramitación por parte de este Vicerrectorado a los efectos de la solicitud de reconocimiento de créditos no supone la asunción de tareas de difusión, gestión o certificación”

b.- Cursos de enseñanzas no regladas de idiomas y curso de aptitud pedagógica (CAP).

Curso de Aptitud Pedagógica: se reconocerán 6 créditos por cada curso académico, si la evaluación de dicha materia ha sido positiva.

Cursos de enseñanzas no regladas de idiomas: se reconocerán 9 créditos por cada curso académico, si la evaluación de dicha materia ha sido positiva

c.- Cursos y Seminarios que imparten otras Universidades aprobados por su Consejo de Gobierno siempre que exista un convenio de reconocimiento.

La asistencia se valorará con el 50% de los créditos. Si se supera la prueba de evaluación –en los cursos que la prevean-, se obtendrá el 100% de los mismos.

d.- Cursos y Seminarios impartidos por Entidades de carácter público en convenio con la ULE.

La asistencia se valorará con el 50% de los créditos. Si se supera la prueba de evaluación –en los cursos que la prevean-, se obtendrá el 100% de los mismos.

En ningún caso el número de créditos reconocidos en las actividades correspondientes a los apartados a, b, c, d podrá ser superior a 9 por curso académico.

Ningún curso o seminario podrá ser valorado individualmente con más de 9 créditos.

C.- Otras actividades formativas desarrolladas en el ámbito de la Universidad y aprobadas por el Consejo de Gobierno, durante el período en que el alumno esté matriculado en la Universidad de León.

a.- A los deportistas participantes en equipos federados de la ULE y en Ligas Universitarias que tengan al menos un año de antigüedad como tales, se les podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por curso y en un único deporte.

b.- Alumnos que representen a la ULE en competiciones oficiales de carácter Nacional e Internacional, se les podrá reconocer hasta un máximo de 3 créditos por curso académico.

c.- A los alumnos que participen en la organización, programación y desarrollo de las actividades culturales y deportivas que programa la ULE, se les podrán reconocer hasta un máximo de 1,5 créditos por curso académico, en función de su duración y características.

Los créditos que se puedan otorgar por los subapartados a, b y c, de este apartado C, no podrán ser superiores a 6 por curso y 9 créditos por titulación.

d.- Alumnos que participen en Órganos de Gobierno de la Universidad, art. 48 del Estatuto y en el Consejo Social. Se podrá reconocer, en función de las horas de dedicación y características, hasta un máximo de 6 créditos por curso y 9 por titulación.

Será requisito imprescindible la realización de un curso de representación institucional.

e.- Coro y Orquesta de la Universidad.

Se podrá reconocer en función de las horas de dedicación y características, hasta un máximo de 6 créditos por curso y 9 por titulación.

Será requisito imprescindible la realización de un curso instrumental relacionado con esta actividad.

f.- Podrán servir como créditos de LEC, a los alumnos de una determinada titulación que cambien de plan de estudios, los créditos correspondientes a asignaturas cursadas y aprobadas en el plan de estudios a extinguir que no tenga su correspondencia en el nuevo plan al que el alumno se ha incorporado.

En todo caso, se respetará el límite establecido en la normativa sobre el 50% de créditos totales de cada titulación.

En todos los casos previstos en los apartados a,b,c,d,e y f el alumno deberá presentar la acreditación documental correspondiente.

Estas actividades no serán objeto de calificación y en el expediente académico del alumno se hará constar el número de créditos que se le han reconocido.

La valoración de los créditos de los apartados A, B y C será aprobada por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión Académica delegada de dicho Consejo. La aplicación a los expedientes individualizados de reconocimiento de los alumnos, la realizará el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

10.- El número de créditos reconocidos en el apartado 9 de esta normativa, no podrá superar en ningún caso el 50% de los créditos totales de libre elección de cada titulación.

11.- Concesión de créditos por Prácticas en Empresas.

Se otorgarán créditos de libre elección curricular en los Planes de Estudios que así lo prevean y de acuerdo con los criterios establecidos en cada Plan.

Los coordinadores de prácticas de los Centros propondrán el número de créditos a otorgar en función de las prácticas realizadas por cada alumno.

Estas actividades no serán objeto de calificación y en el expediente académico del alumno, se hará constar expresamente el número de créditos que se han otorgado por prácticas en empresas.

12.- Las asignaturas de libre elección figurarán en un catálogo que se elaborará cada curso académico, que contendrá la máxima información sobre dichas materias y que se hará público antes del período de matrícula.

II. Otras disposiciones y acuerdos de los órganos de gobierno

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO de 28 de Octubre de 2005.

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 19 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León e Iberecuestre, S.L.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León e Iberecuestre, S.L., que se desarrollará mediante el establecimiento de acuerdos específicos sobre las diversas actividades o proyectos que en cada caso puedan realizarse

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 2 del orden del día relativo a Trámite de audiencia para la contratación de profesores eméritos.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta de contratación de profesor emérito, conforme establece el artº 1 del Reglamento vigente en esta materia, correspondiente a:

Prof. Dr. José Manuel Gonzalo Cordero

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 5 del orden del día relativo a: Solici-

tud de prórroga de Comisión de Servicios del profesor Dr. José Luis Chamosa González.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la solicitud de prórroga de Comisión de Servicios del Prof. Dr. José Luis Chamosa González, CU de Filología Inglesa de la Universidad de León, para prestar servicios como Agregado de Educación en Ottawa (Canadá) durante el año 2006.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 5 del orden del día relativo a: Solicitud de prórroga de Comisión de Servicios del profesor Dr. Jesús Manuel Cantoral Fernández.

ACORDÓ:

Desestimar por mayoría, la solicitud de Comisión de Servicios del Prof. Dr. Jesús Manuel Cantoral Fernández, CU de Microbiología de la Universidad de León, para trasladarse a la Universidad de Cádiz, durante el curso académico 2005-2006.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 3 del orden del día relativo a: Transformación de un AEU del área de Ingeniería de Sistemas y Automática en Profesor Ayudante Doctor.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de un AEU del área de Ingeniería de Sistemas y Automática del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Profesor Ayudante Doctor, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 3 del orden del día relativo a: Transformación de dos plazas de AEU del área de Ingeniería de

Sistemas y Automática en dos plazas de Profesor Colaborador.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de transformación de dos plazas de AEU del área de Ingeniería de Sistemas y Automática del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en dos plazas de Profesor Colaborador, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 3 del orden del día relativo a: Transformación de un AEU del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría en una plaza de Profesor Colaborador.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de Transformación de un AEU del área de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría del Departamento de Ingeniería Minera, en una plaza de Profesor Colaborador, que supone la modificación parcial de la R.P.T. del P.D.I.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 6 del orden del día relativo a: Solicitud de permiso de Dña. Lidia Sánchez González.

ACORDÓ:

Informar favorablemente, por asentimiento, la solicitud de permiso de Dña Lidia Sánchez González, Ayudante del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para desplazarse al Instituut voor Wiskunde de la Universidad de Groningen, desde el 1-10-2005 hasta el 20-12-2005.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 6 del orden del día relativo a: Solicitud de permiso de Dña. Laura López Campano.

ACORDÓ:

Informar favorablemente, por asentimiento, la solicitud de permiso de Dña Laura López Campano, Ayudante del Departamento de Física, Química y Expresión Gráfica, para desplazarse al Departamento de Astrofísica y Meteorología de la Universidad de Barcelona, desde el 5-10-2005 hasta el 1-02-2006.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 19 del orden del día relativo a: Convenio marco de colaboración entre la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, el Convenio marco de colaboración a suscribir entre la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid, con el fin de establecer el marco adecuado que agilice los futuros proyectos de colaboración con el Departamento de Ingeniería Rural de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de la UPM en actividades de soporte científico y tecnológico y de colaboración en temas específicos.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 8 del orden del día relativo a: Desarrollo del Artº 9 (apartado B "a") de la Normativa reguladora de los créditos de libre elección.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, , el desarrollo del Artº 9 (apartado B "a") de la Normativa reguladora de los créditos de libre elección, en los siguientes términos:

"A tenor de lo dispuesto en la normativa vigente respecto a la concesión de créditos de libre configuración por asistencia a Jornadas, Reuniones científicas, Congresos, etc., para su tramitación por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, se precisará:

1. Tríptico definitivo especificando horarios, conferencias, mesas redondas, participantes, etc.
2. Documentación de conocimiento y aceptación del evento firmado por el responsable del De-

partamento, Facultad, Escuela o Instituto Universitario que lo apoye u organice.

3. Acta de asistencia, al menos al 80% de las sesiones, y en su caso de evaluación final firmado por el director del evento.
4. Que aparezca en la publicidad relacionada con el evento el logotipo de la Universidad como entidad organizadora.

La tramitación por parte de este Vicerrectorado a los efectos de la solicitud de reconocimiento de créditos no supone la asunción de tareas de difusión, gestión o certificación".

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 9 del orden del día relativo a: Trámite de audiencia para la celebración de Jornadas y Congresos.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la solicitud de celebración de los Congresos y Jornadas que a continuación se relacionan:

- II Jornadas sobre Creación de Empresas en Castilla y León.
- Jornadas Universitarias de Formación y Sensibilización en la Cooperación.
- "Estructura y coyuntura en el Contrato de Trabajo.
- I Jornadas Leonesas sobre el TDAH.
- Jornadas sobre "Las Nuevas Estrategias de Conservación: Herramientas de Gestión Ambiental".

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 4 del orden del día relativo a: Memoria de año sabático presentada por el Prof. Dr. Lorenzo López Trigal.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la memoria de año sabático presentada por el Prof. Dr. Lorenzo López Trigal.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 17 del orden del día relativo a: Propuesta de participación de la Universidad de León en la Fundación del Libro Infantil y Juvenil Leer León.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de participación de la Universidad de León en la Fundación del Libro Infantil y Juvenil Leer León, así como la designación del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria como representante de la Universidad en el Patronato de la Fundación, conforme se establece en los Estatutos de la misma.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 7 del orden del día relativo a: Propuesta de creación de una Comisión Provisional de Estudios de Posgrado y designación de sus miembros.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de creación de una Comisión Provisional de Estudios de Posgrado y designación de sus miembros, de conformidad con lo que figura en el anexo adjunto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a la tramitación procedimental necesaria para la implantación de programas oficiales de posgrado conducentes al Título Oficial de Máster para el curso 2006/2007 en su primera convocatoria que se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, resulta necesario configurar una Comisión de Estudios de Posgrado que tendrá carácter provisional y a la que se atribuirá entre otras competencias, la de elaborar una propuesta al Consejo de Gobierno de composición y funcionamiento de la Comisión de Estudios de Posgrado definitiva.

Con este finalidad, se propone la siguiente normativa reguladora:

Artículo 1. Composición

La Comisión Provisional de Estudios de Posgrado se integrará por los siguientes miembros:

- 1.- Rector, que la presidirá
- 2.- Secretario General
- 3.- Vicerrector de Planificación y Evaluación
- 4.- Vicerrector de Profesorado
- 5.- Vicerrector de Ordenación Académica
- 6.- Decano de los Estudios de Doctorado
- 7.- Secretario de la Comisión de Doctorado que actuará como secretario de la misma.

Artículo 2. Competencias

Se atribuyen a la Comisión Provisional de Estudios de Posgrado las siguientes competencias:

- 1.- Elaborar antes del 30 de mayo de 2006 una propuesta para ser aprobada por el Consejo de Gobierno en la que se determine la composición de la Comisión de Estudios de Posgrado definitiva y su régimen de funcionamiento.
- 2.- Informar favorablemente para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno los programas de posgrado que habrán de presentarse para su aprobación al Consejo de Coordinación Universitaria para el curso 2006/2007.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 18 del orden del día relativo a: Adenda al Convenio establecido en la Universidad de León y Laboratorios SYVA, S.A..

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la Adenda al Convenio establecido entre la Universidad de León y Laboratorios SYVA, S.A., que regula el sistema de elección del Tribunal calificador del Premio Laboratorios Syva, S.A.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Trámite de audiencia para el nombramiento de Directora del Secretariado de Acciones Formativas en Tecnologías de la Información.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta de nombramiento de Dña. Rocio Alaiz Rodríguez como Directora del Secretariado de Acciones Formativas en Tecnologías de la Información, adscrito al Vicerrectorado de Innovación Tecnológica.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 15 del orden del día relativo a: Trámite de audiencia para el nombramiento de Coordinadora Académica del Observatorio Tecnológico.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta de nombramiento de Dña. Carmen Benavides Cuellar como Coordinadora Académica del Observatorio Tecnológico, adscrito al Vicerrectorado de Innovación Tecnológica.

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a Curso Instrumental sobre "Sistema Crediticio y Mercado Bursátil".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Sistema Crediticio y Mercado Bursátil", con las siguientes características:

- Duración: 32 horas
- Número de alumnos: máximo 55; mínimo 35
- Precios de matrícula: 80,00 € normal
60,00 € Alumnos
- Presupuesto: 3.934,00 €
- Dirección: Dra. María del Pilar Sierra Fernández

dez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 10 del orden del día relativo a Curso

Instrumental sobre "Los profesionales sanitarios y el control del tabaquismo".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso Instrumental sobre "Los profesionales sanitarios y el control del tabaquismo", con las siguientes características:

- Duración: 45 horas
- Número de alumnos: mínimo 50; máximo 110
- Precios de matrícula: 20,00 €
- Presupuesto: 1.000,00 €
- Dirección: D. Daniel Fernández García

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 11 del orden del día relativo a Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, para impartir un Curso-Convenio sobre "Violencia contra las mujeres", con las siguientes características:

- Duración: 30 horas
- Número de alumnos: mínimo 15; máximo 35
- Precios de matrícula: 60 € normal
50 € alumnos y titulados

en paro

- Presupuesto: 1.950,00 €
- Dirección: D. Enrique Javier Díez Gutiérrez

Vº Bº
EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 13 del orden del día relativo a: Reconocimiento de créditos de libre elección curricular.

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica Delegada para el reconocimiento de créditos de libre elección curricular de los cursos que a continuación se relacionan:

- I Jornadas Leonesas sobre el TDAH: 1.5 créditos

- Un nuevo reto para la cohesión social en Europa: las migraciones: **1 crédito**.

- Los profesionales sanitarios y el control del tabaquismo: **4.5 créditos**

- Curso de lengua de signos española. Nivel intermedio (1ª Fase): **6 créditos**

- Curso de técnicas de estudio y afrontamiento de exámenes: **3 créditos**

- Micología práctica en hábitats mediterráneos: **3 créditos**

- Curso de capacitación en tecnología de la reproducción equina para auxiliares y ayudantes técnicos de veterinaria militar (ATVM): **4 créditos**

- Sistema crediticio y mercado bursátil: **3 créditos**

- Jornadas universitarias de formación y sensibilización en la cooperación: **2 créditos**

- Violencia contra las mujeres: **3 créditos**

- Estructura y coyuntura en el contrato de trabajo: **1.5 créditos**

- Jornadas de formación en materia de medio ambiente: **2 créditos**

- II Jornadas de empresas en Castilla y León: **1 crédito**

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 14 del orden del día relativo a Master en "Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica, para impartir un a Master en "Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento", con las siguientes características:

- Duración: 850 horas
- Número de alumnos: sin límite
- Precios de matrícula: 2.500,00 €
- Dirección: Dra. Cristina Hidalgo, Dr. José Manuel Figueroa González

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 14 del orden del día relativo a Master en "Dirección Estratégica".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión, para impartir un Master en "Dirección Estratégica", con las siguientes características:

- Duración: 850 horas
- Número de alumnos: sin límite
- Precios de matrícula: 3.300,00 €
- Dirección: Dra. Cristina Hidalgo, Dr. Santos

Gracia

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 14 del orden del día relativo a Master en "Formación de profesores de español e inglés como lengua extranjera".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión, para impartir un Master en "Formación de profesores de español e inglés como lengua extranjera", con las siguientes características:

- Duración: 800 horas
- Nº de alumnos: sin límite
- Precios de matrícula: 1.400 €
- Coordinación: Dr. José Ramón Morala Rodríguez, Dr. Jesús Arzamendi

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL

Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 12 del orden del día relativo a Curso de Especialización en "Formación de profesores de español e inglés como lengua extranjera".

ACORDÓ:

Aprobar por asentimiento, la propuesta de la Comisión Académica, para impartir un Curso de Especialización en "Formación de profesores de español e inglés como lengua extranjera", con las siguientes características:

- Duración: 400 horas
- Nº de alumnos: sin límite
- Precios de matrícula: 1.200 €
- Coordinación: Dr. José Ramón Morala Rodríguez, Dr. Jesús Arzamendi

Vº Bº

EL RECTOR

De SECRETARIA GENERAL
Fecha 28-10-2005

El Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de octubre de 2005 en el punto 16 del orden del día relativo a: Propuesta relativa a los actos académicos y protocolarios.

ACORDÓ:

Informar favorablemente por asentimiento, la propuesta efectuada por la Secretaría General de la Universidad, relativa a los actos académicos y protocolarios en los siguientes términos:

“La Secretaría General de la Universidad, con el fin de propiciar un menor gasto en el desarrollo de los actos académicos, protocolarios y análogos propone a este Consejo de Gobierno:

Que tome en consideración la posibilidad de que para este tipo de actos, así como en el caso de las felicitaciones que se remiten con carácter masivo por parte de la Universidad, se envíen las invitaciones-felicitaciones propiamente dichas a las autoridades e invitados externos, utilizando exclusivamente el correo electrónico para la Comunidad Universitaria”.

Vº Bº
EL RECTOR

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO SOCIAL de 24 de Octubre de 2005.

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del
Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar las modificaciones presupuestarias, informadas previamente en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha treinta de septiembre de dos mil cinco, de conformidad con el artículo 24.1 d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del
Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universi-

dad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el estado de desarrollo y ejecución del presupuesto de gastos e ingresos de la Universidad de León, según figura en el informe presentado a treinta de septiembre de dos mil cinco.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del
Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar las bases de la convocatoria para la quinta edición del “Premio Consejo Social a la Innovación en la Enseñanza 2006”, destinado a reconocer proyectos de interés en el ámbito de la innovación educativa, premiando experiencias innovadoras desarrolladas por el profesorado de la Universidad de León, que se concederá de la siguiente forma:

1º PREMIO: 5.000 Euros

ACCÉSIT.: 2.500 Euros”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del
Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el “Master en Energías Renovables”, con un precio de matrícula de 2.050 Euros.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el “Master en Lingüística Aplicada. Lingüística, traducción y alfabetización”, con un precio de matrícula de **1.485 Euros.**”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el Curso de Experto Universitario “Mediación Familiar”, con un precio de matrícula de **1.800 Euros.**”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el Curso de Experto Universitario “Intervención Familiar”, con un precio de matrícula de **1.800 Euros.**”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar el Curso de Experto Universitario “Intervención Psicosocial en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes”, con un precio de matrícula de **1.800 Euros.**”

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar los precios del curso instrumental: “Método P.O.L.D.® de Fisioterapia manual estructural en periférico.”

Precios de matrícula:

-Alumnos de 3º de Fisioterapia y Fisioterapeutas colaboradores

en prácticas: **150 €**

-Profesionales (Diplomados en Fisioterapia): **300 €**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: “Aprobar los precios del curso instrumental: “Curso teórico-práctico de aplicación de la Facilitación Neuromuscular Propioceptiva en pacientes con daño neurológico.”

Precios de matrícula:

-Alumnos y profesores colaboradores: **85 €**

-Profesionales titulados: **100 €**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso instrumental: "Cypecad espacial: nivel iniciación."

Precio de matrícula: 90 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del curso instrumental: "Programación WEB con STRUTS."

Precios de matrícula:

-Normal: 115 €

-Alumnos y titulados en paro: 85 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso instrumental: "I Curso Teórico-Práctico de Cirugía Laparoscópica."

Precio de matrícula: 90 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso instrumental: "VII Curso de Radiología Vascular e Intervencionista en modelos animales."

Precio de matrícula: 200 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso de extensión universitaria: "Curso de Enología 2005: Enología. Análisis de mostos y vinos. Cata del vino."

Precio de matrícula: 295 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del curso de extensión universitaria: "Iglesia-Estado. Las razones de un conflicto."

Precios de matrícula:

-Normal: 40 €

-Titulados en paro: 30 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso de extensión universitaria: "Creación de Empresas 2005."

Precio de matrícula: Gratuito."

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del curso de extensión universitaria: "La literatura y sus paisajes."

Precios de matrícula:

-Profesionales: 40 €

-Estudiantes y titulados en paro: 30 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso de extensión universitaria: "Técnicas de Estudio y Afrontamiento de Exámenes."

Precio de matrícula: 80 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del curso de extensión universitaria: "Micología práctica en hábitats mediterráneos."

Precio de matrícula: 150 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del Curso-Convenio: "Curso inicial de Lengua Leonesa."

Precio de matrícula: 50 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del Curso-Convenio: "Protocolo Institucional aplicado a los actos empresariales."

Precios de matrícula:

- Estudiantes de la ULE: **186 €**
- Estudiantes de otras Universidades: **210 €**
- Funcionarios de la Administración, empresarios o profesionales libres: **295 € "**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del Curso-Convenio: "Relaciones sociales orientadas al mundo empresarial."

Precios de matrícula:

- Estudiantes de la ULE: **186 €**
- Estudiantes de otras Universidades: **210 €**
- Funcionarios de la Administración, empresarios o profesionales libres: **295 € "**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del Curso-Convenio: "Curso avanzado de abordaje integral de las lesiones del hombro."

Precios de matrícula:

- Afiliados CSI-CSIF: **190 €**
- No afiliados: **220 € "**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del Curso-Convenio: "III Curso de Formación Continuada para Médicos de Familia."

Precio de matrícula: Gratuito."

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del Curso-Convenio: "Curso de Lengua de signos española. Nivel inicial."

Precios de matrícula:

- Estudiantes de la ULE: **160 €**
- Profesionales: **210 € "**

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar los precios del Curso-Convenio: "Curso de Lengua de signos española. Nivel intermedio."

Precios de matrícula:

- Estudiantes de la ULE: 160 €
- Profesionales: 210 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el precio del Curso-Convenio: "Curso de capacitación en tecnología de la reproducción equina."

Precio de matrícula: 225 € "

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

MARIA ASUNCION CUBILLAS DE CELIS, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

C E R T I F I C A: Que en la sesión celebrada por el la Comisión Delegada del Consejo Social de esta Universidad, en fecha veinticuatro de octubre de dos mil cinco, se adoptó por asentimiento el siguiente:

A C U E R D O: "Aprobar el Convenio marco de colaboración a suscribir entre las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos, para la creación del Instituto Universitario de Investigación en Economía de la Empresa de Castilla y León, de conformidad con el artículo 24.4.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, así como la aprobación de sus Estatutos, sin perjuicio de la competencia atribuida al

Consejo de Gobierno, autorizando al Rector para la firma y cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la creación del citado Instituto."

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, con el visto bueno del Sr. Presidente, a veinticuatro de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

IV. Nombramientos, ceses e incidencias

TOMAS DE POSESIÓN (CARGOS)

Acta de la toma de posesión de D. ANTONIO VEGA GARCÍA, como Director del Secretariado de Radios Universitarias de la Universidad de León, con fecha once de octubre de dos mil cinco

VI. Información de interés para la comunidad universitaria

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN en el mes de Octubre de 2005

- Toscano, Walter Nestor; DIETÉTICA HIPOCRÁTICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, TRADICIÓN Y VALORACIÓN ACTUAL; 06-10-05; Jesús María Nieto Ibañez; Eduardo Álvarez del Palacio

- Gutiérrez Santiago, Alfonso; EL JUDO PARA DEPORTISTAS CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA TEMPORAL DEL COMBATE; 21-10-05; Marta Zubiaur González; José María Cancela Carral

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Sistema crediticio y mercado bursátil".

TÍTULO: SISTEMA CREDITICIO Y MERCADO BURSÁTIL.

Directora: Dra. Maria del Pilar Sierra Fernández. Universidad de León.

Lugar: Facultad CC. Económicas y Empresariales. Aula 7

Fechas: 7 al 17 de Noviembre de 2005

Horario: Lunes a Jueves. 16:30- 20:30 horas

Tasas: Normal: 80 euros
Alumnos y Parados: 60 euros

Número de alumnos:
Mínimo: 35 alumnos
Máximo: 55 alumnos

Destinatario: Dirigido a alumnos universitarios que quieran profundizar en el tema de los mercados financieros.

Duración: 32 horas

CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOLICITADOS:
3 Créditos.

Se exigirá una prueba final y la asistencia al curso, como mínimo del 80%, controlada por medio del pase diario de firmas.

Actividades complementarias:

Se realizará durante el Curso, desde el 7 al 17 de noviembre de 2005, un CONCURSO DE BOLSA. Para que los alumnos aprendan el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al sector financiero y bursátil, este concurso se realizará on line: a través de una página Web los concursantes podrán realizar cuantas operaciones estimen conveniente en el mercado nacional. Una aplicación simulará la compra y la venta, el saldo resultante, las comisiones aplicadas. Se podrá seguir la evolución de las rentabilidades y establecer un ranking de los 10 primeros en rentabilidad. La página dispondrá de un vocabulario bursátil y otras herramientas que se consideren importantes a la hora de realizar la decisión inversora.

OBJETIVOS

Analizar la estructura del sistema crediticio resultante de la nueva configuración comunitaria de la eurozona.

Conocer la configuración actual del mercado bursátil, y su nueva estructuración una vez integrado en el holding mercados financieros.

Comparar la diferente importancia que en España tienen los mercados financieros y el sistema crediticio a la hora de conceder la financiación de la actividad económica.

Se realizarán prácticas que permitirán al alumno leer e interpretar la prensa económica especializada, el seguimiento de dos valores del mercado continuo español a lo largo del curso y una simulación que dará pie a la celebración de un Concurso de Bolsa.

PROGRAMA:

LUNES 7:

16:30- 18:30 h.: Presentación y Conferencia Inaugural: "Una nueva realidad para la economía financiera española"

Dra. D^a María del Pilar Sierra Fernández

18:30- 20:30 h.: "Estructura Institucional del Sistema Financiero Español"

Dra. D^a María del Pilar Sierra Fernández

MARTES 8:

16:30- 18:30 h.: "La nueva dimensión del sector bancario en España"

D. José Luis López Castellanos

18:30- 20:30 h.: "Estructura actual del Negocio Bancario"

D. José Luis López Castellanos

MIÉRCOLES 9:

16:30- 18:30 h.: "El sector crediticio y la nueva economía"
D^a. Laura Valdunciel Bustos

18:30- 20:30 h.: "Integración de los mercados financieros españoles"

Dra. D^a. M^a del Pilar Sierra Fernández

JUEVES 10:

16:30- 18:30 h.: "Mercado Bursátil: características y funcionamiento"

D. Miguel Ángel Cercas

18:30- 20:30 h.: "Mercado Bursátil: índices y valores negociables"

D. Miguel Ángel Cercas

LUNES 14:

16:30- 18:30 h.: "Análisis fundamental y bolsa de valores".
D. José Andrés Álvarez

18:30- 20:30 h.: "Interpretación práctica del análisis fundamental bursátil". Práctica de Concurso de bolsa.

D. José Andrés Álvarez

MARTES 15:

16:30- 18:30 h.: "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil".

D. Jorge del Canto Álvarez

18:30- 20:30 h.: "El análisis técnico: herramienta tradicional en la toma de decisiones del mercado bursátil". Práctica de Concurso de bolsa.

D. Jorge del Canto Álvarez

MIÉRCOLES 16:

16:30- 18:30 h.: "Un nuevo concepto de inversión de riesgo: los derivados"

D. Jorge del Canto Álvarez

18:30- 20:30 h.: "Simulación de negociación de opciones y futuros".

D. Jorge del Canto Álvarez

JUEVES 17:

16:30- 18:30 h.: "Fiscalidad de los productos bursátiles"
D^a. Mari Cruz Álvarez Durández

18:30 – 20:30 h.: Acto de Clausura y Prueba final

D^a M^a del Pilar Sierra Fernández. Directora del Curso

PROFESORADO:

- Dra. D^a. Maria del Pilar Sierra Fernández. Profesora Titular del Área de Economía Financiera y Contabilidad. Departamento de Dirección y Economía de la Empresa. Universidad de León. Doctora en CC. Empresariales.

- D^a. Laura Valdunciel Bustos. Profesora Asociada del Área de Economía Financiera y Contabilidad. Departamento de

Dirección y Economía de la Empresa. Universidad de León. Licenciada CC. Económicas y Empresariales

- D. José Luis López Castellanos. Licenciado en CC. Económicas y Empresariales

- ILDELFE. Licenciado en CC. Económicas y Empresariales

- D. Miguel Ángel Cercas, Director de la Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4 León. Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4. Doctor en Derecho y Master Universitario en Derecho de Empresas por la Universidad de Navarra.

- José Andrés Álvarez, Director de la Sala de Bolsa de S.V.B Renta 4 León. Sociedad de Valores y Bolsa Renta 4. Diplomado en Ciencias Empresariales.

- Mari Cruz Álvarez Durández, Abogada. Licenciada en Derecho y Master en Derecho Fiscal

- Jorge del Canto Álvarez, Analista Independiente

CURSO INSTRUMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Los profesionales sanitarios y el control del tabaquismo"

TÍTULO DEL CURSO: "LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y EL CONTROL DEL TABAQUISMO"

Director: Daniel Fernández García

Departamentos implicados

Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Área de enfermería.

Departamento de Fisiología. Área de medicina preventiva y salud pública.

Descripción de objetivos

El consumo de tabaco entre profesionales sanitarios, constituye un obstáculo a la hora de desarrollar políticas de prevención de tabaquismo. Los alumnos de enfermería y fisioterapia deben desempeñar un papel como modelos y educadores de nuevos hábitos más saludables.

El curso va dirigido a fomentar y promover evitar el inicio del consumo de tabaco en el periodo universitario, profundizando en el papel modélico que desarrollarán. Además se proporcionará información sobre la epidemiología del consumo, efectos del consumo y estrategias de prevención.

Programa

- Presentación del curso y actividades a desarrollar
- Importancia social y sanitaria del tabaquismo
- Políticas de prevención del tabaquismo
- Estrategias de afrontamiento
- Diagnóstico del fumador
- Tratamiento del tabaquismo

- Funciones profesional sanitario
- Exposición oral del trabajo
- Realización prueba de evaluación

Programa detallado

Miércoles 2 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 19:00 Presentación del curso y de las actividades a desarrollar (Daniel Fernández García)

19:00 a 20:00 Importancia social y sanitaria del tabaquismo (Cristina Liébana Presa)

20:00 a 21:00 Políticas de prevención del tabaquismo (Ana María Vázquez Casares)

Martes 8 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 20:00 Tutorización de trabajos (Daniel Fernández García)

20:00 a 21:00 Tutorización de trabajos (Vicente Martín Sánchez)

Miércoles 9 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 20:00 Tutorización de trabajos (Vicente Martín Sánchez)

20:00 a 21:00 Tutorización de trabajos (Cristina Liébana Presa)

Martes 15 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 20:00 Tutorización de trabajos (M^a Elena Fernández Martínez)

20:00 a 21:00 Tutorización de trabajos (Ana María Vázquez Casares)

Miércoles 16 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 19:00 Diagnóstico del fumador (Vicente Martín Sánchez)

19:00 a 21:00 Estrategias de afrontamiento (M^a Elena Fernández Martínez)

Jueves 17 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 20:00 Tutorización de trabajos (José Manuel de Luis González)

20:00 a 21:00 Tutorización de trabajos (Cristina Liébana Presa)

Martes 22 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 19:00 Tutorización de trabajos (M^a Elena Fernández Martínez)

19:00 a 21:00 Tutorización de trabajos (Ana María Vázquez Casares)

Miércoles 23 de noviembre de 2005 (18:00 a 21:00)

18:00 a 19:00 Tratamiento del tabaquismo (José Manuel de Luis González)

19:00 a 21:00 Funciones de los profesionales sanitarios (Daniel Fernández García)

Viernes 25 de noviembre de 2005 (09:00 a 15:00)

09:00 a 14:00 Exposición pública de los trabajos (Daniel Fernández García)

14:00 a 15:00 Realización de prueba de evaluación (Daniel Fernández García)

Profesorado

- Daniel Fernández García
- Vicente Martín Sánchez
- José Manuel de Luis González
- M^a Elena Fernández Martínez
- Ana M^a Vázquez Casares
- Cristina Liébana Presa

Duración

La duración del curso es de 45 horas. 30 horas presenciales más 15 horas de realización de un trabajo personal. Se solicita por ello su reconocimiento como 4,5 créditos.

Fechas y horario

El curso tendrá lugar en la E.U.CC. Salud del Campus de Ponferrada. Las fechas y horas son las siguientes:

2, 8, 9, 15, 16, 17, 22 y 23 de noviembre de 18 a 21 horas

25 de noviembre de 9 a 15 horas.

Lugar y aulas en las que se impartirá

Ponferrada: Salón de actos del Campus de Ponferrada.

Número mínimo y máximo de alumnos

El número mínimo de alumnos será de 50 y el máximo de 110.

Tasas de matrícula. 20 euros

Actividades complementarias

Se realizará de forma personal un trabajo con una extensión máxima de 10 folios A4 a doble espacio en la que se desarrollará un tema relacionado con el tabaquismo con una duración estipulada de 15 horas, el cual deberá ser entregado en un plazo propuesto. Supondrá junto a la asistencia a las exposiciones y tutorías programadas y la superación de la prueba de evaluación un requisito imprescindible para la obtención del certificado.

Créditos de libre configuración curricular

Se solicita el reconocimiento de 4,5 créditos de libre configuración curricular si el alumno demuestra haber adquirido un nivel de conocimientos adecuado mediante

la realización de la prueba de evaluación y la presentación del trabajo personal en el plazo previsto y con valoración positiva de los directores.

Alumnos a los que se dirige

Alumnos de primero de enfermería y fisioterapia

Profesorado

Nombre y apellidos	Daniel Fernández García
Centro de trabajo	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Titulación académica	Diplomado en Enfermería. Licenciado en Antropología Social y Cultural
Experiencia en el tema	Docente de Enfermería médico-quirúrgica y de Diagnósticos enfermeros
Título de la conferencia	Presentación del curso y actividades a desarrollar Funciones del profesional sanitario Realización de la prueba de evaluación Tutorización de trabajos Exposición pública de los trabajos
Fecha en la que participa	2-8-23 y 25 de noviembre de 2005

Nombre y apellidos	Dr. Vicente Martín Sánchez
Centro de trabajo	E.U.CC. Salud
Titulación académica	Dr. en Medicina
Título de la conferencia	Diagnóstico del fumadores Tutorización de trabajos
Fecha en la que participa	8 y 16 de noviembre de 2005

Nombre y apellidos	Dr. José Manuel de Luis González
Centro de trabajo	E.U.CC. Salud
Titulación académica	Dr. en Medicina
Título de la conferencia	Tratamiento del tabaquismo Tutorización de trabajos
Fecha en la que participa	17 y 23 de noviembre de 2005

Nombre y apellidos	Mª Elena Fernández Martínez
Centro de trabajo	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Titulación académica	Diplomada en Enfermería.
Experiencia en el tema	Docente de Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental
Título de la conferencia	Beneficios del abandono Tutorización de trabajos
Fecha en la que participa	15 y 16 de noviembre de 2005

Nombre y apellidos	Ana Mª Vázquez Casares
Centro de trabajo	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Titulación académica	Diplomada en Enfermería.
Experiencia en el tema	Docente de Enfermería Geriátrica
Título de la conferencia	Políticas de prevención en tabaquismo Tutorización de trabajos
Fecha en la que participa	15 y 22 de noviembre de 2005

Nombre y apellidos	Cristina Liébana Presa
Centro de trabajo	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Titulación académica	Diplomada en Enfermería.
Experiencia en el tema	Docente de Enfermería Materno-Infantil
Título de la conferencia	Importancia social y sanitaria del tabaquismo Tutorización de trabajos
Fecha en la que participa	9 y 17 de noviembre de 2005

Teléfono de información, horario y persona de contacto**Daniel Fernández García**

Tel: 987 442049 / 639 641067 danielfg@unileon.es
 Departamento de Enfermería y Fisioterapia
 Área de Enfermería
 Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.
 Campus de Ponferrada.
 Avda. Astorga s/n
 24400 Ponferrada (León)

CURSO DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Violencia contra las mujeres".

INTRODUCCION

ADAVAS –Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica firmó en Octubre de 1998 un Convenio con la Universidad de León teniendo dicho Convenio como objetivos la realización de cuantas actividades fueran precisas para la sensibilización, investigación y prevención de la violencia sexual y doméstica.

Con este fin y desde 1999 se realizan cursos sobre esta materia en los que se analiza la violencia de género, desde una perspectiva multidisciplinar, siendo impartidos por personas expertas en cada uno de los aspectos este tema entraña. Se pretende que los/as participantes toman conciencia de la importancia social de este tipo de delitos y del gran número que aún se vienen produciendo, así mismo se proporcionan conocimientos sobre la legislación vigente, y se analizan los condicionamientos sociológicos y psicológicos en esta materia.

Este año está previsto la celebración de nuevo de este curso, con contenidos similares a los anteriores.

La dirección corre a cargo de Enrique Javier Díez Gutiérrez de la Universidad de León y tendrá una duración de treinta horas

ALUMNADO Y MATRICULA

El curso va dirigido a toda la población en general pero especialmente a las personas que están relacionadas con este tema, ya sea por su trabajo o estudios (personal sanitario, de los servicios sociales, estudiantes de enfermería, magisterio, trabajo social, educadores/as, voluntariado de asociaciones de mujeres....).

El nº máximo de participantes será de 35 y el mínimo de 15.

Si se tuviese que hacer una selección porque hubiera mucha demanda, tendrían preferencia los colectivos antes reseñados.

El precio de la matrícula será de:

60 euros – Normal 50 euros (alumnos/as y titulados/as en paro)

No está previsto la concesión de becas.

PROGRAMACION, CONTENIDOS, HORARIO Y PROFESORADO

HORARIO: NOVIEMBRE días 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17

Todos los días el horario será de 17 a 20 horas
 En Aula 20 Aulario (Facultad de Educación)

BLOQUE Nº 1. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE LA HISTORIA

Duración: 3 horas. Día 02/11/05

Profesor: Carlos Fraile Lozano

Contenidos:

Visión histórica del tema siguiendo la siguiente cronología

- Prehistoria y edad antigua
- Edad Media
- Edad Moderna
- Edad Contemporánea y siglo XX

Entrega de textos históricos alusivos al tema para su análisis y comentario

BLOQUE Nº 2. CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Duración: 3 horas. Día 03/11/05

Profesora: Representante de la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán".

Contenidos:

La investigación de las causas de la violencia contra la mujer, paso necesario en el camino hacia la prevención.

Causas de orden particular y de orden social.

Normas y control social de la relación entre las personas y específicamente entre los sexos.

El sistema de géneros.

La construcción de lo masculino y lo femenino y su relación con la violencia.

Los efectos de la violencia contra la mujer indicadores de las causas sociales y particulares.

Corrección de las actitudes favorecedoras de la violencia de género.

BLOQUE Nº 3 LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Duración: Tres horas. Día 07/11/05

Profesora: Herminia Suárez Mata. Abogada

Contenidos:

Introducción

Reforma del Código Penal de 1989

El nuevo Código Penal de 1995

- Exposición de motivos
- Agresiones sexuales
- Abusos sexuales
- Acoso sexual
- Provocación sexual y exhibicionismo

- Disposiciones comunes
- Los medios de prueba
- El juicio

BLOQUE Nº 4. ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LAS AGRESIONES SEXUALES.

Duración: 3 horas. Día 08/11/05
Profesora: Begoña Pérez Alvarez. Psicóloga

Contenidos:

- Introducción
- Impacto psicológico
 - Victimación
 - Efectos psicosociales
 - Efectos psicológicos
- Intervención psicológica en víctimas de agresiones sexuales
 - Tipos de intervención
- Actitudes generales ante una víctima

BLOQUE Nº 5. AGRESIONES SEXUALES A MENORES

Duración: 3 horas. Día 09/11/05
Profesora: Begoña Pérez Alvarez. Psicóloga de ADAVAS

Contenidos:

- Definición
- Características
- Tipos de agresores sexuales a menores
- Factores explicativos del abuso sexual infantil
- Estrategias utilizadas por el agresor
- Como detectar las agresiones a menores (secuelas psicológicas)
- Que hacer ante una agresión sexual a un/a menor
- Prevención

BLOQUE Nº 6. ASPECTOS MEDICO FORENSES DE LAS AGRESIONES SEXUALES

Duración: 3 horas. Día 10/11/05
Profesor: Alberto del Pozo Robles. Médico. Medicina Legal

Contenidos:

- Introducción
- Conceptualización de la medicina forense
- El delito sexual. Marco cultural, biosociológico y médico legal.
- Descripción de los traumas físico y emocional, y su abordaje.
- Descripción anatómica de las lesiones.
- Protocolo de actuación.
- Pruebas lesiones y vestigios. Las aportaciones de la genética.
- Conclusiones y reflexiones finales.

BLOQUE Nº 7. ASPECTOS JURIDICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Días 14/11/05
Profesoras: Herminia Suárez Mata y Smara Morala Prieto. Abogadas de ADAVAS

Contenidos:

Regulación legal

- Antecedentes
- Situación actual
- La denuncia, el acto del juicio, los medios de prueba.
- Propuestas de modificación

BLOQUE Nº 8. ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Duración: 3 horas. Día 15/11/05

Profesora: Begoña Pérez Alvarez y Belén Castañón del Pozo. Psicólogas de ADAVAS

Contenidos:

- Definición de maltrato
- El ciclo de la violencia
- Por qué las víctimas permanecen en situación de malos tratos.
- Secuelas psicológicas del maltrato.
- Estrategias de afrontamiento.

BLOQUE Nº 9. INTERVENCIÓN SOCIAL EN VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y RECURSOS SOCIALES

Duración: 3 horas. Día 16/11/05

Profesoras: Mª José García Fernández. Trabajadora Social del Centro de Salud de Astorga

Contenidos:

- Situación de la mujer: Los servicios sociales
- Pautas de detección del problema
- Intervención (entrevista, intervención en crisis, derivación y seguimiento)
- Utilización de los recursos existentes

BLOQUE Nº 10. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA MACHISTA. LA CULTURA PATRIARCAL. EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN EL CAMBIO.

Duración: 3 horas. Día 17/11/05

Profesor: Enrique Javier Díez Gutiérrez

Contenidos: El Proceso de construcción social de la violencia machista en la socialización

Los grupos de hombres pro-feministas: su papel y su importancia en el cambio.

El papel de los hombres en la prevención de la violencia machista.

Las clases se distribuirán en teoría (apoyada en dibujos, transparencias, diapositivas... tendiendo a la máxima participación de los/as asistentes), coloquios y prácticas (trabajos en grupo, análisis de casos, sentencias, textos históricos etc., para una posterior discusión y puesta en común).

INSTALACIONES Y MATERIALES NECESARIOS

Aula con encerado y capacidad para 45 personas: Aula 20 del Aulario (Fac. Educación)

Proyector de diapositivas

Proyector de transparencias

CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION

Al finalizar el curso se les hará una evaluación sobre el contenido del mismo, que consistirá en una serie de preguntas que cada profesor/a realizará sobre el bloque impartido. Para obtener los tres créditos será necesario superar esta evaluación.

CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Actividades Físico-Deportivas. Curso 2005-2006".

El servicio de actividades físico deportivas y tiempo libre tiene como objetivo organizar actividades deportivas y de ocio para toda la comunidad universitaria.

Las escuelas deportivas que se ofrecen durante el presente curso 2005-2006 y que comienzan en este mes de noviembre se adjuntan al dorso.

Para inscribirse a las escuelas deportivas **se requiere el carné deportivo** que este curso será gratuito, tanto la inscripción como el pago de éstas, se realizará desde los kioscos mediante la tarjeta universitaria.

MODALIDAD	PRECIO	HORARIO
NATACIÓN Piscina Navatejera	18 € 17 Oct a 16 Dic Inscripción en NAVA	15 a 15:45 Horas Grupo A Lunes y miércoles Grupo B Martes y jueves
AERÓBIC Gimnasio-Pabellón	80 € / Temporada 50 € / 1º Cuatrimestre 50 € / 2º Cuatrimestre	MARTES y JUEVES de 19:55 a 20:50 Horas
BÁDMINTON Gimnasio-Pabellón	GRATIS	G 1º Martes 15 a 17 Horas G 2º Jueves 18 a 20 Horas
BAILES LATINOS Hall T. Mesa	80 € / Temporada 50 € / 1º Cuatrimestre 50 € / 2º Cuatrimestre	Grupo 1º: 19:30 a 20:30 Horas LUNES Y MIÉRCOLES Grupo 2º: 11:00 a 12:00 Horas MARTES Y JUEVES
CAPOEIRA Pabellón	A determinar	A determinar
DEFENSA PERSONAL Pabellón-Tatami	180 € CURSO COMPLETO ó 100 € en dos pagos	MARTES Y JUEVES De 19 a 20 Horas
ESQUÍ EN SAN ISIDRO	A determinar	A determinar
ESQUÍ: SEMANA EN LA NIEVE (PIRINEO)	A determinar	Diciembre 2005 Marzo 2006
JUDO Pabellón-Tatami	GRATIS	LUNES Y MIÉRCOLES De 20 a 21 Horas
KARATE Pabellón-Tatami	180 € CURSO COMPLETO ó 100 € en dos pagos	LUNES Y MIÉRCOLES De 19 a 20 Horas
NATACIÓN Piscina Palomera	120 € / Temporada 50 € / Tres Cursos 20 € / Curso 1º -- 3 a 23 noviembre 2º -- 24 nov. a 21 dic. 3º -- 10 enero a 30 enero 4º -- 31 enero a 20 febrero 5º -- 21 febrero a 16 marzo 6º -- 17 marzo a 6 abril 7º -- 18 abril a 12 mayo	LUNES A VIERNES De 14:30 a 15:30

MODALIDAD	PRECIO	HORARIO	
ORIENTACIÓN - C.Vegazana - C.Bierzo	A Determinar	A determinar	
PEDALADAS .. - C.Vegazana - C.Bierzo	A determinar	MAYO 2006	
PILATES Aulario	100 € / Temporada 55 € / 1º Cuatri. 55 € / 2º Cuatri.	G-1º Medio. MARTES Y JUEVES De 14 a 15 Horas	
		G-2º Medio. MARTES Y JUEVES De 15 a 16 Horas	
PILATES FCAFD (Tatami)	100 € / Temporada 55 € / 1º Cuatri. 55 € / 2º Cuatri.	G-3º Avanzado. MARTES Y JUEVES De 16 a 17 horas	
ruta a caballo	A determinar	A determinar	
SENDERISMO (Excursiones)	A determinar	A determinar	
TAEKWONDO Pabellón-Tatami	80 € / Temporada 50 € / 1º Cuatri. 50 € / 2º Cuatri.	MARTES Y JUEVES De 20:30 a 21:45 horas	
TENIS (Pista Tenis 3)	ADULTOS 80 € / Temporada 50 € / 1º Cuatri. 50 € / 2º Cuatri. NIÑOS 50 € / Temporada	SÁBADOS	SEMANA
		Iniciación Niños (5 a 8 años) De 11 a 12 Horas	Iniciación LUNES Y MIÉRCOLES De 15 a 16 Horas
		Perfeccionamiento Niños (a partir de 9 años) De 10 a 11 Horas	Perfeccionamiento LUNES Y MIÉRCOLES De 16 a 17 Horas
YOGA Aulario	80 € / Temporada 50 € / 1º Cuatri. 50 € / 2º Cuatro.	LUNES Y MIÉRCOLES De 15 a 16 Horas	
TAI-CHI (Terapias chinas) Aulario	90 € / Temporada 50 € / 1º Cuatri. 50 € / 2º Cuatro.	MARTES Y JUEVES De 20 a 21 Horas	
TRIATLÓN	A determinar	A determinar	

CIRCULAR DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN sobre, "Actividad de ocio.
Esquí en el Pirineo".

VIAJE PIRINEO NAVIDAD 2005

ALOJAMIENTO EN PUIGCERDÁ

HOTEL DEL PRADO ***

Personas pertenecientes a la comunidad universitaria.

Fecha: 18 al 23 de Diciembre de 2005

Inscripciones: Hasta completar todas las plazas.

Fecha tope el 30 de Noviembre de 2005

Adjudicación de plazas por orden de inscripción

Incluye	Viaje en autobús ida y vuelta Esquí en las estaciones de Porte-Puymorens, Err-Puigmal, Masella, Formigueres, Espace Cambre D'aze y Les Angles. Alojamiento Hotel del Prado *** (PUIGCERDÁ) 5 Días y 5 Noches (Domingo a Viernes) 5 Medias pensiones (habitación, cena y desayuno) 5 Comidas tipo pic-nic (2 bocadillos, bebida y postre) 5 Forfaits diarios para los remontes 5 Cursillos de 3 horas de clase Seguro de pistas, hospitalario y de repatriación
Precio	337 €
Inscripciones	Por riguroso orden de inscripción hasta el día 30 de noviembre de 2005 Carné deportivo universitario Hoja de inscripción (cubierta en todos sus apartados) Justificante de pago (ingreso en Caja España c/c Instalaciones Deportivas)
+ Información	Servicio Deportes 987 29 13 46 / 987 29 19 32

HOJA DE INSCRIPCIÓN

N.I.F.	Nombre			
Apellidos				
Domicilio:				Cód. Postal
Población	Provincia			
Correo Electrónico				
Teléfono	Teléfono móvil			
Nº Cuenta Corriente ¹				
	4 digitos	4 digitos	2 dig	10 digitos

Importe

337,⁰⁰ €

ES IMPRESCINDIBLE CONFIRMAR LA PLAZA ANTES DE EFECTUAR EL INGRESO BANCARIO, Y ACREDITAR SER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Ingresar en Caja España, en la c/c nº 2096-0000-83-2002222404

Firma:

(Espacio reservado para el Servicio de Deportes)

Número de inscripción: _____

Fecha de presentación: _____

¹ El nº de cc. es imprescindible para posibles devoluciones por suspensión de la actividad o baja. Las bajas serán debidamente justificadas (enfermedad, fallecimiento.....) y comunicadas con una antelación mínima de cuatro días laborables.